

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 10 3 MAR. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2015.

3.- El Informe Social N° 2 emitido por el Trabajador Social de la Unidad Infraestructura Rural, doña Maria Alejandra Mendoza Muñoz.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Art.4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que , si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que, la Unidad de Infraestructura Rural, contempla dentro de sus actividades, la entrega de tubos para atravesos para 14 beneficiarios.

3.- Que por el Informe social presentado por la Unidad Infraestructura Rural, el cual señala que se hace necesario la entrega de una ayuda paliativa, consistente en la adquisición de 83 tubos de cemento para atravesos, los cuales permitirán mejorar los accesos domiciliarios de 14 familias.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los beneficiarios que más adelante se indica número de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en Tubos de Cemento para atravesos.

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR	FOLIO FPS	AYUDA
1	LUCIA MAGDALENA PARRA MOSCOSO			6095233	7 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 600 mm
2	NELSON CATRILEO EPUL			672340	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 600 mm
3	JUANA CECILIA NECULQUEO CUMINAO			6661569	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 600 mm
4	ZOILA CANIO CONTRERAS			1920228	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
5	CECILIO QUEUPIL TROPA			6630952	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm

6	ROSALBA HUENCHULEO GALLEGOS	3351302	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
7	ANTONIA MARIA TRIPAILAO HUERA	461359	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
8	RAÚL LLAUPI ELGUETA	7155246	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
9	MARCELA ÑANCULEF ÑANCUCHEO	731829	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
10	ORFELINA NAHUELHUAL MILLANAO	6309734	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
11	MARIA ISABEL PAINEMAL COLLIO	676177	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
12	BELISARIO HUIRCAPAN CAMPO	669341	4 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 600 mm
13	ELIAS RODRIGUEZ REYES	553787	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm
14	JACQUELINE ESPINOZA LAGOS	731593	6 TUBOS PARA ATRAVIESO DE 400 mm

3. Apruébese la compra mediante los procedimientos que correspondan, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de los bienes.

4. Impútese el gasto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), originado por la ejecución del presente Decreto al Centro de Costo 14.02.02, Ítem 24.01.007.001.002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCF/DSV/GCC/MCC/PNR/MMM

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Rural